### **Wiliam Otoniel Quixtan Castro**

# Reglamento interno para la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 2 del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu

Asesor: Lic. Oscar Osvaldo Cerna Vidal



Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades Departamento de Pedagogía

Este informe fue presentado por el autor como trabajo de Ejercicio Profesional Supervisado, previo a optar al grado de licenciado en Pedagogía y Administración Educativa.

Guatemala, agosto 2009

# ÍNDICE

	Página
Introducción	i
Capítulo I	
1. Diagnóstico	1
1.1 Datos generales de la institución	1
1.2 Técnicas utilizadas para efectuar el diagnóstico	5
1.3 Lista de carencias	5
1.4 Cuadro de análisis de problemas	6
1.5 Análisis de viabilidad y factibilidad	7
1.6 Selección del problema	8
1.7 Propuesta de solución del problema	8
Capitulo II	
2. Perfil del proyecto	9
2.1 Aspectos generales	9
2.1.1 Nombre del proyecto	9
2.1.2 Problema	9
2.1.3 Localización	9
2.1.4 Unidad ejecutora	9
2.1.5 Tipo de proyecto	9
2.2 Descripción del proyecto	9
2.3 Justificación	10
2.4 Objetivos del proyecto	10
2.4.1 General	10
2.4.2 Específicos	10
2.5 Metas	11
2.6 Beneficiarios	11
2.6.1 Directos	11
2.6.2 Indirectos	11

2.7 Presupuesto	12
2.8 Fuentes de financiamiento	12
2.9 Cronograma de actividades de la ejecución del proyecto	13
2.10 Recursos	14
3 Capítulo III	
Proceso de ejecución del proyecto	15
3.1 Actividades y resultados	15
3.2 Productos y logros	17
3.3 Reglamento Interno	18
4 Capítulo IV	
Evaluación	42
4.1 Evaluación del diagnóstico	42
4.2 Evaluación del perfil	42
4.3 Evaluación de la ejecución	42
4.4 Evaluación final	43
Conclusiones	44
Recomendaciones	45
Bibliografía	46
Apéndice	47
Anexos	85

# INTRODUCCIÓN

Este informe de Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa contiene la información relacionada con la síntesis del trabajo realizado en el proyecto denominado "Reglamento Interno de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 2 ubicada en el municipio de Nuevo San Carlos del departamento de Retalhuleu.

La claridad del estudio se logra en la organización de mismo en cinco capítulos principales que se describen a continuación:

El capítulo uno contiene información relacionada con la observación y diagnostico institucional, por lo que se incluye entre otros, organigrama, misión, visión, objetivos, lista de carencias, priorizaciones y selección del problema, motivo del proyecto. Lo descrito en dicho capitulo permite obtener un panorama y base amplia de la institución para el proyecto y así desarrollar las siguientes etapas.

El capítulo dos constituye el ordenamiento y planificación del perfil del proyecto, base fundamental para lograr el objetivo y meta trazada, en esta etapa se vislumbra teóricamente todo lo relacionado a como se ejecutará el proyecto.

El capítulo tres relata lo relacionado a la ejecución del proyecto y describe las actividades que se desarrollaron durante esta etapa, los logros obtenidos y destaca el aporte que el epesista brinda a la institución como lo es el Reglamento Interno de la Escuela.

El cuarto capítulo describe las formas en que se evalúa el proyecto para su validación, verificación e impacto que tendrá su aplicación en la escuela. Se completa el informe con las conclusiones, recomendaciones, apéndice y los anexos que contienen los documentos de apoyo utilizados en este informe.

Espero que los aportes y descripciones contenidas en este informe sean de beneficio para los lectores y que contribuyan a mejorar la calidad de la administración educativa.

# Capítulo I

### **DIAGNÓSTICO**

### 1.1 Datos generales de la institución

#### 1.1.1 Nombre de la Institución

 Escuela Oficial Urbana Mixta No. 2, ubicada en área urbana municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu.

### 1.1.2 Tipo de Institución por lo que genera

 Brinda servicios educativos en el nivel primario, Jornada matutina, modalidad monolingüe, tipo mixta, sector oficial publico dentro del sistema educativo nacional.

### 1.1.3 Ubicación geográfica

La Escuela Oficial Urbana Mixta No. 2, se ubica en área urbana municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu, a una distancia aproximada de siete kilómetros de la cabecera departamental y a 4 kilómetros de la carretera interamericana (CA-2).

#### 1.1.4 Visión

\*Formar niños y niñas con una educación primaria integral, basada en principios académicos y morales sólidos, que aunados a una participación comunitaria, se constituyan como verdaderos líderes de su comunidad en el futuro.

#### 1.1.5 Misión

\*Brindar a los niños y niñas, educación basada en el nuevo currículum e innovaciones educativas, de tal forma de generar en los estudiantes pensamientos lógicos, equidad, autoestima y aprendizajes significativos, todo bajo la implementación de un régimen establecido que permita alcanzar las competencias de grado.

### 1.1.6 \*\*Políticas Educativas

Por ser una institución educativa perteneciente al Ministerio de Educación, se rige por las políticas educativas vigentes y establecidas por las autoridades superiores garantes de la educación en nuestro país.

### Políticas Centrales

- Avanzar hacia una educación de calidad
- Ampliar la cobertura educativa, incorporando especialmente a las niñas y niños de extrema pobreza.
- Justicia social a través de equidad educativa y permanencia escolar.
- Fortalecer la educación bilingüe Intercultural.
- Implementar un modelo de gestión transparente que responda a las necesidades de la comunidad educativa.

### 1.1.7 \*Objetivos

#### 1.1.7.1 General

Prestar servicios educativos en el nivel primario con calidad, eficiencia, equidad y transparencia, mediante la participación de la comunidad educativa y autoridades educativas.

### 1.1.7.2 Específicos

- Cumplir con los 180 días de clase establecidas en el plan operativo anual de la escuela y sugerida por el ministerio de educación.
- Establecer procedimientos de verificación de los aprendizajes significativos en el aula.
- Realizar talleres de formación docente en el manejo de competencias,
   contenidos y metas de acuerdo al nuevo Currículum Nacional Base.
- Calendarizar reuniones con padres de familia, para brindar informes del avance educativo de los estudiantes.
- Implementar registros, controles técnicos y administrativos para mejorar la calidad educativa dentro de la escuela.
- Solicitar apoyo, monitoreo y asesoría tanto técnica y administrativas a las autoridades educativas superiores.

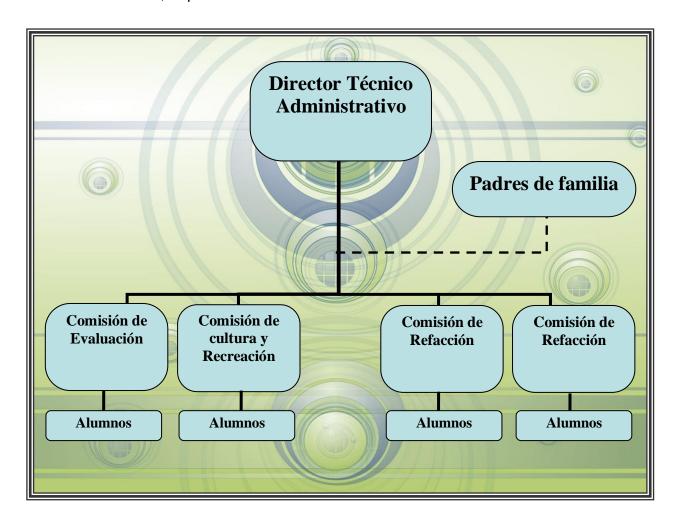
2

### 1.1.8 Metas

- Utilizar adecuadamente los requerimientos establecidos en la aplicación del Currículo Nacional Base vigente.
- Capacitar al personal docente en las diferentes áreas del currículum para beneficio de los niños y niñas estudiantes.
- Promover reuniones con padres de familia y autoridades educativas para el bienestar de la educación dentro de la escuela.
- Consolidarse como una escuela reconocida por su atención y calidad a la niñez estudiantil.

### 1.1.9 \*Estructura organizacional

Organigrama de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 2 del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu.



Fuente: \*EOUM No. 2 Nuevo San Carlos, Retalhuleu

### 1.1.10 Recursos

### \* Recursos humanos

No.	Nombres y apellidos del personal	Grado que atiende
1	Héctor Hugo Vega Cifuentes	Director
2	Alberto Rafael Mazariegos	Primero
3	Lilian Eneida de Leòn Sigüenza	Primero
4	Hercit Alilù de Leòn Mazariegos	Segundo
5	Carlos Amado Gutiérrez	Tercero
6	Marìa del Carmen Calderòn	Cuarto
7	Dimas Jacobo Batres Sánchez	Quinto
8	Marìa Elena Figueroa Bámaca	Sexto
9	Edwin Benjamín Mazariegos	Maestro de Educación física

#### Recursos físicos

- El edificio escolar cuenta con dos módulos construidos, con un total de diez salones de clase para atender cada uno de los grados, posee un salón para la dirección y un ambiente para bodega. Se cuenta con los servicios sanitarios tanto para niños y niñas, con un total de 4 retretes de loza. El edificio se encuentra circulado por un muro perimetral de concreto. La estructura del edificio está construido de concreto en sus paredes, techo de lámina, puertas de metal, piso de torta de cemento. Tiene su área verde, en una dimensión suficiente para que los niños jueguen en su periodo de recreo. Las aulas poseen un corredor de dos metros aproximados de ancho a lo largo de las aulas.
- Se encuentran con suficiente mobiliario escolar como lo son escritorios bipersonales y de paleta unipersonal, producto de gestión del director ante instituciones del ministerio de educación y municipalidad.

- No se tiene acceso vehicular al edificio.
- Posee agua potable.
- Tiene construida una cocina para preparación de alimentos para los alumnos.

### \*Recurso financiero

El potencial financiero económico anual del establecimiento, se basa en una sola fuente de financiamiento que es el Ministerio de Educación, ente estatal que dota al establecimiento de lo siguiente:

Pago de salarios al personal docente		Q.	450,000.00
Fondo de gratuidad		Q.	12,000.00
Alimentación de los alumnos		Q.	60,000.00
Útiles escolares de los alumnos		Q.	18,000.00
Valija didáctica para el docente		Q.	1,760.00
	Total	Q.	541,760.00

### 1.2 Técnicas utilizadas para efectuar el diagnóstico

Se utilizó la técnica de observación a través de una lista de cotejo, lluvia de ideas, entrevistas orales y escritas.

Se realizaron entrevistas a la supervisora educativa del distrito escolar No. 11-08-01, al director del plantel, al personal docente y estudiantes de la escuela, todo con el fin de recopilar información sobre las necesidades del establecimiento educativo. Seguidamente se plantearon probables soluciones y se realizó un estudio de viabilidad y factibilidad que permitió seleccionar una propuesta concreta relacionada con la elaboración del Reglamento Interno de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 2 del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu.

### 1.3 Lista de carencias

(Como resultado del diagnóstico institucional)

Necesidades y carencias (consideradas como prioritarias)

- Mantenimiento de la pintura del edificio escolar
- Falta apoyo de los padres de familia en el establecimiento

Fuente: \*Dirección Departamental de Educación Retalhuleu

- Áreas verdes para recreación de los alumnos
- No existen normas de control interno
- Necesidad de una cancha deportiva
- No existe equipo de amplificación de sonido
- Falta de reglamento interno de la escuela
- Se observa indisciplina escolar
- Incumplimiento de algunas atribuciones y obligaciones laborales por parte del personal docente, en las comisiones de trabajo.
- Carencia de implementación de programas que fomenten y promuevan valores éticos y morales en la escuela.

# 1.4 Cuadro de análisis y priorización de problemas

Problema	Causa	Solución				
1. Indisciplina en la	1. Desinterés y falta de apoyo	1. Elaborar el reglamento				
comunidad educativa	administrativo por parte de	interno de la escuela basado				
del establecimiento.	autoridades educativas.	en la legislación educativa				
	2. No hay comisiones de orden	vigente.				
	interno en el establecimiento.	2. organizar una comisión de				
	3. falta de apoyo de los padres de	disciplina permanente.				
	familia					
2. Deterioro de la	Antiguedad del edificio	1. Construir otro edificio				
infraestructura del establecimiento	<ol> <li>No se le da mantenimiento a las paredes</li> <li>No se ha tenido apoyo de los padres.</li> <li>la pintura de las paredes no se le ha dado mantenimiento.</li> </ol>	para la escuela  2. Reparar el edificio  3. Pintar las paredes de la escuela.				
3. áreas verdes	1. El terreno no posee una amplia	1. Compra de terreno para				
insuficientes para	extensión.	área especifica de recreación				
recreación de los	2. Sobrepoblación escolar.	de estudiantes.				
estudiantes						

# 1.5\*Análisis de viabilidad y factibilidad

- Opción No. 1. Elaborar el reglamento interno de la escuela basado en la legislación educativa vigente.
- Opción No. 2. Organizar una comisión de disciplina permanente.

INDICADORES		OPCI	ON 1	OPCI	ON 2
	IIII	SI	NO	SI	NO
1	¿Se encuentra enmarcada dentro de las políticas del Mineduc?		Х	Х	
2	¿Puede obtener el visto bueno de las autoridades educativas?	Х		х	
3	¿Cuenta con aprobación y autorización de las autoridades educativas?	х		х	
4	¿Se considera una prioridad dentro de los proyectos del Mineduc?		х		х
5	¿Garantiza continuidad el proyecto en caso de cambio de autoridades?	х		х	
6	¿Existe experiencia para administrar los recursos humanos, físicos y financieros del proyecto?	X			х
7	7 ¿Cuenta con recursos humanos, físicos y financieros propios para la ejecución del proyecto?				х
8	¿Existen posibilidad de coordinación con otras instituciones para la ejecución del proyecto?			х	
9	¿Existe aceptación del proyecto por parte de los beneficiarios?	Х			Х
10	¿Está preparada la comunidad educativa para el proyecto?		Х		Х
11	¿Hay beneficio para la mayoría de las personas de la comunidad educativa de la escuela?				х
12	12 ¿Favorece el proyecto al desarrollo educativo de la población?			Х	
13	13 ¿Ofrece facilidades la ejecución del proyecto?				Х
	Total		3	6	7
	Prioridad	Орс	iòn1		

<sup>\*</sup>Universidad de San Carlos de Guatemala, Propedéutica para el ejercicio Profesional Supervisado –EPS-10ª. Edición. Guatemala, 2008. 90 pág.

### 1.6 Selección del problema

Indisciplina en la comunidad educativa de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 2 del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu.

# 1.7 Propuesta de solución del problema

Elaborar un Reglamento Interno basado en la Legislación Educativa vigente para uso en la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 2 del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu, considerando que dicho documento sea de beneficio a la comunidad educativa para fomentar una educación con practica de principios, valores, respeto y el principio de responsabilidad en cada una de las acciones que le confiera realizar al establecimiento.

### Capítulo II

### Perfil del proyecto

### 2.1 Datos generales

### 2.1.1 Nombre del proyecto

Reglamento Interno de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 2, ubicada en el área urbana del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu.

### 2.1.2 Problema

Indisciplina en la comunidad educativa de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 2 del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu.

### 2.1.3 Localización

Escuela Oficial Urbana Mixta No. 2, identificada con el código escolar No. 11-08-0221-43 ubicada en el área urbana del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu.

### 2.1.4 Unidad ejecutora

Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

### 2.1.5 Tipo de proyecto

De proceso

### 2.2 Descripción del proyecto

El proyecto consiste en la elaboración del reglamento Interno de la Escuela Oficial Urbana Mixta del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu, pretendiendo con su aplicación, un ordenado desenvolvimiento de cada una de las acciones que ejecutan dentro de la estructura organizacional del establecimiento, velando asimismo que todas las actividades técnico administrativas del plantel propicien un clima de responsabilidad, respeto y confianza.

### 2.3 Justificación

Actualmente, en la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 2 del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu, se ejecutan acciones técnico administrativas sin contar con un normativo o instructivo para la toma de decisiones cuando se evidencian problemas de diversa índole, provocando una debilidad y vulnerabilidad a su sistema técnico administrativo, razón por la cual se hace necesaria la elaboración del Reglamento Interno de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 2 del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu, basado en líneas de acción directa y claras, basado en la aplicación de leyes educativas. El documento define la finalidad, naturaleza, estructura orgánica, funciones, atribuciones, derechos y relaciones entre cada uno de los integrantes de la comunidad educativa del plantel. Este estudio tiene como ámbito de acción y aplicación los padres de familia, alumnos, docentes y director. El reglamento busca su aplicación en un marco de igualdad y equidad, en todas las acciones que se realizan en la escuela con una filosofía de respeto a los principios y valores de cada uno de sus integrantes.

### 2.4 Objetivos del proyecto

### 2.4.1 General

 Contribuir con los procesos técnico administrativos mediante el Reglamento Interno, elaborado con fundamentos legales vigentes, en beneficio de las acciones que la comunidad educativa realiza.

### 2.4.2 Específicos

- Fortalecer los procesos técnico administrativo en cada una de las acciones que la comunidad educativa realiza.
- Identificar los derechos y obligaciones de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa de la escuela.
- Fomentar lo principios y valores en cada una de las acciones inculcando la democracia, igualdad y equidad entre los interactuantes.

### 2.5 Metas

- 2.5.1 Contribuir al mejoramiento el proceso técnico administrativo en la escuela.
- 2.5.2 Implementar un normativo de control técnico de actividades que se realizan en la escuela.
- 2.5.3 Dar a conocer el contenido del Reglamento Interno de la escuela a la comunidad educativa y autoridades educativas.
- 2.5.4 Distribuir los ejemplares de la propuesta del Reglamento Interno.

### 2.6 Beneficiarios

### 2.6.1 Directos

- Estudiantes
- Docentes
- Director
- Padres de familia

### 2.6.2 Indirectos

- Autoridades educativas
- Vecinos del municipio
- Instituciones afines al sistema educativo

# 2.7 Presupuesto

No.	Descripción de los materiales o bienes	Cantidad	Valor Unitario	Total
1	Compendio de Legislación Escolar	1	Q.95.00	Q.95.00
2	Papel bond	2	Q. 35.00	Q.70.00
3	Lapiceros	20	Q.2.00	Q. 40.00
4	Memoria USB	1	Q. 100.00	Q. 100.00
5	Fotocopias	500	Q.0.25	Q.125.00
6	Impresiones	25	Q.3.00	Q.75.00
7	Transporte	40	Q.10.00	Q.400.00
8	Alimentación	20	Q.20.00	400.00
9	Servicios profesionales	5	Q.200.00	Q.1,000.00
10	Combustible	8	Q.20.00	Q. 160.00
	Q.2,065.00			

# 2.8 Fuentes de financiamiento

Los costos de las actividades se financiaran por autogestión con el apoyo de instituciones y profesionales que apoyan este tipo de proyectos.

# 2.9 \*Cronograma de actividades para la ejecución del proyecto

		Año 2009							
No.	Actividades		Febrero			Marzo			
110.	Notividadoo	Semanas			as	Semanas			
		1	2	3	4	1	2	3	4
1	Entrevista escrita con el director del establecimiento educativo								
2	Entrevista con el personal de la escuela								
3	Entrevista con la supervisora del distrito escolar No. 11- 08-01								
4	Análisis de la información recopilada					П	П		
5	Elaboración del reglamento interno de la escuela Oficial								
	Urbana Mixta No. 2								
6	Análisis, revisión de la propuesta de reglamento interno								
7	Presentación del proyecto de reglamento de evaluación a								
<u> </u>	las autoridades educativas y personal de la escuela		Щ		L	Щ			L
8	Entrega del proyecto de reglamento de evaluación a las								
	autoridades educativas y personal de la escuela					Ц	Ц		
9	Evaluación del informe final del proyecto	del proyecto					L		
10	Revisión del informe final								
11	Correcciones								
12	Impresión y reproducción del informe para su validación								

# Referencias:

Programado y ejecutado



<sup>\*</sup>Universidad de San Carlos de Guatemala, Propedéutica para el ejercicio Profesional Supervisado –EPS-10ª. Edición. Guatemala, 2008. 90 pág.

### 2.10 Recursos

### 2.10.1 Humanos

- Estudiantes
- Docentes
- Director
- Padres de familia

## 2.10.2 Materiales

- Papel bond
- Lapiceros
- Cámara digital
- Memoria USB
- Equipo de computación
- Fotocopiadora
- Impresora
- Compendio de legislación escolar
- Materiales impresos

### 2.10.3 Físicos

- Escuela Oficial Urbana Mixta No. 2 Nuevo San Carlos, Retalhuleu
- Supervisión Educativa No. 11-08-01 Nuevo San Carlos, Retalhuleu
- Municipalidad de Nuevo San Carlos, Retalhuleu

### 2.10.4 Financieros

Autogestión

# Capítulo III Proceso de ejecución del proyecto

# 3.1 Actividades y resultados

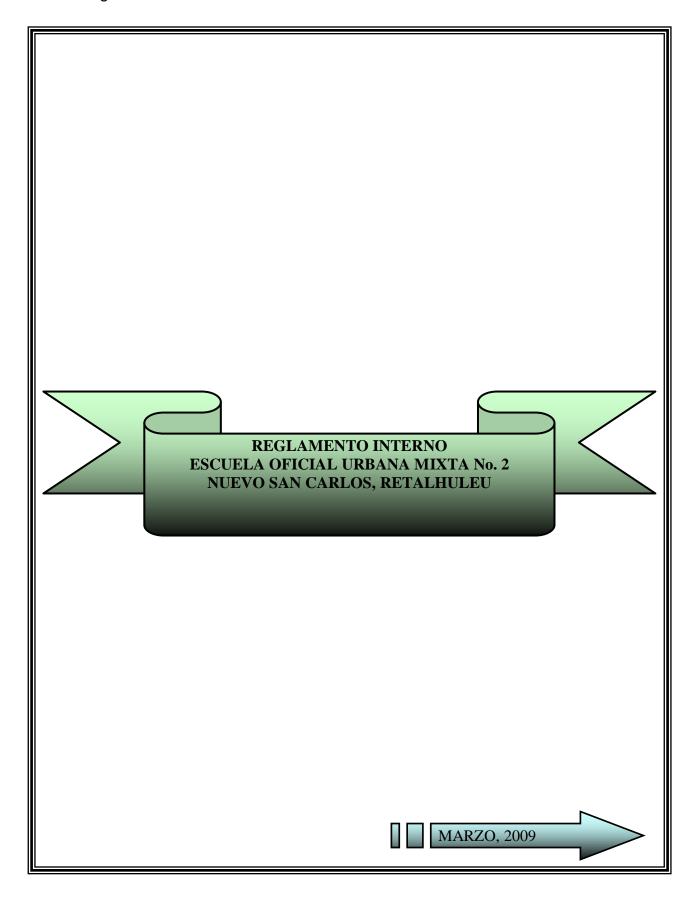
No.	Actividades	Descripción	Resultados
1	Entrevista escrita con el director del establecimiento educativo	Entrevista escrita como parte del diagnóstico institucional y planteamiento del proyecto.	Recopilación de información valiosa para la estructuración del proyecto.
2	Entrevista con el personal de la escuela	Entrevista escrita como parte del diagnóstico institucional y planteamiento del proyecto.	Recopilación de información valiosa para la estructuración del proyecto.
3	Entrevista con la Supervisora Educativa del distrito escolar No. 11-08-01 con sede en el municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu	Presentación ante autoridad educativa la propuesta del proyecto de EPS.	Anuencia y apoyo como representante del MINEDUC ante la ejecución del proyecto.
4	Análisis de la información recopilada	Se analizó técnicamente a través de instrumentos específicos	Todos los documentos fueron revisados, corregidos y estructurados.
5	Elaboración del Reglamento Interno de la escuela Oficial Urbana Mixta No. 2	Se redactó el Reglamento Interno, con base a los documentos de soporte necesarios.	Reglamento Interno elaborado

No.	Actividades	Descripción	Resultados
6	Análisis, revisión de reglamento interno	Análisis sobre los aspectos estructurales del reglamento para su revisión.	Reglamento, analizado y revisado cuidadosamente por las partes interesadas.
7	Presentación del reglamento interno a las autoridades educativas y personal de la escuela	Presentación a las partes interesada del reglamento a través de una reunión para su conocimiento.	Aceptación de la aplicación posterior como instrumento de control técnico y administrativo de acciones de la escuela.
8	Entrega del reglamento de evaluación a las autoridades educativas y personal de la escuela	Entrega oficial del reglamento interno a la comunidad educativa de la escuela y supervisión educativa.	Reglamento Interno de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 2 en manos de las autoridades y comunidad educativa.
9	Elaboración del informe del proyecto	Se procedió a elaborar la redacción del informe del proyecto, conforme a la guía establecida.	Documento de informe del proyecto.
10	Revisión del informe del EPS	El documento de informe fue revisado por el Licenciado asesor asignado.	Documento revisado para hacerle correcciones.
11	Correcciones	Redacción y corrección de errores en el documento de informe final.	Texto del informe final debidamente corregido
12	Impresión y reproducción del informe para su validación	Entrega del informe del EPS a instancias examinadoras	Documento de informe de EPS en manos del ente evaluador

# 3.2 Productos y logros

No.	Producto	Logros
1	Elaboración del Reglamento Interno	<ol> <li>Mejoramiento en el manejo de las acciones administrativas</li> <li>Reconocimiento de los derechos y obligaciones de los integrantes de la comunidad educativa</li> <li>Fomento de valores morales y principios en los estudiantes.</li> <li>solución de problemas suscitados en el establecimiento.</li> <li>Utilización como una herramienta pedagógica y de aprendizaje</li> </ol>

# 3.3 Reglamento Interno de la Escuela



# ÍNDICE

Introducción	i
Capitulo I	1
Naturaleza, actores y objetivos	
Capitulo II	2
Organización de la institución y comunidad educativa	
Capitulo III	4
Atribuciones del Director y docentes	
Capitulo IV	6
Derechos de la comunidad educativa	
Capitulo V	11
Clasificación de faltas	
Capitulo VI	16
Sanciones	
Capitulo VII	19
Disposiciones generales	
Bibliografía	20

# INTRODUCCIÓN

Las escuelas pertenecientes al sector oficial están sujetas a las disposiciones técnicas y administrativas del Ministerio de Educación, ente rector que regula todas las actividades educativas dentro de los establecimientos educativos.

La Escuela Oficial Urbana Mixta No. 2 con sede en el municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu, en su estructura organizacional realiza diversas actividades educativas para el desarrollo técnico y administrativo de la escuela, en ocasiones se producen acciones difíciles de solucionar por no contar con un normativo interno que coadyuve a la solución de las mismas.

Se realiza el reglamento interno para uso exclusivo de la comunidad educativa de la escuela, la cual define naturaleza, fines, organización, atribuciones, derechos, sanciones y disposiciones generales, lo cual será de vital uso en la solución y apoyo en cada una de las acciones que se susciten en el establecimiento educativo.

Este instrumento tiene un campo de acción hacia el director, docentes, alumnos, alumnas, padres, madres de familia y personal de la escuela. Su aplicación será responsabilidad de las autoridades de la escuela.

# CAPÍTULO I NATURALEZA, ACTORES Y OBJETIVOS

### ARTÍCULO 1 FUNDAMENTOS

Este documento corresponde al Reglamento Interno, el cual contiene diversas acciones y procedimientos de orden pedagógico, técnico y administrativo a implementarse en la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 2 con sede en el municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu, con el único propósito de consolidar los fines de la educación guatemalteca y la autodisciplina técnica-administrativa del establecimiento educativo en mención. Este documento se constituye en un normativo mas sin que entre en contrariedad lo establecido dentro del marco legal en el cual se fundamentan y regulan todas las actividades de un establecimiento educativo, pretende ser otro elemento mas de apoyo en beneficio de la comunidad educativa de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 2.

### ARTICULO 2 PARTICIPACIÓN.

El cumplimiento de este Reglamento interno, deben participar conjuntamente los actores educativos, el Director técnico administrativo, personal docente, estudiantes y padres de familia de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 2 del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu, quienes se comprometen a cumplir con las obligaciones que le impone el Artículo 34, del Decreto No. 12-91 del Congreso de la República (Ley de Educación Nacional); Constitución Política de la Republica de Guatemala, sección octava El Trabajo; Pacto Colectivo de condiciones de trabajo suscrito entre el MINEDUC, sindicato proponente y los sindicatos firmantes y adherentes de trabajadores y trabajadoras del Ministerio de Educación y lo inscrito en este diseño de Reglamento Interno.

### ARTICULO 3 OBJETIVOS.

- a. Contribuir con las actividades técnicas, pedagógicas y administrativas de la escuela para proporcionar un clima organizacional adecuado a las necesidades del establecimiento, con el fin de favorecer el desarrollo del proceso educativo.
- b. Regular las relaciones entre el establecimiento y la comunidad educativa.
- c. Crear conciencia de los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad escolar, promoviendo su desarrollo personal y social.
- d. Propiciar en la comunidad educativa, actitudes favorables para el fortalecimiento de la disciplina, orden, democracia, libertad y justicia en las acciones educativas del aula y extra aula.

### **CAPITULO II**

### ORGANIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN Y COMUNIDAD EDUCATIVA

### ARTÍCULO 4 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Escuela Oficial Urbana Mixta No. 2 del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu, está organizada de la siguiente manera:

#### A. PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Director Técnico Administrativo: el director será electo en asamblea de docentes y con el visto bueno de la Supervisión Educativa del Sector, debiéndose suscribir acta de nombramiento firmando y ratificando cada uno de los presentes.

### B. PERSONAL DOCENTE:

Estará integrado por todos los Maestros del centro educativo, quienes serán nombrados por el Ministerio de Educación después del proceso de selección de personal en los renglones presupuestarios correspondientes. Asimismo podrán ser nombrados por otras instituciones que apoyen procesos educativos para el municipio.

### C. DE LOS ESTUDIANTES

Se consideran estudiante del Establecimiento los alumnos inscritos legalmente en el ciclo escolar correspondiente, por quienes sus padres o encargados hayan cumplido satisfactoriamente con el proceso de preinscripción e inscripción. Asimismo aquellos que por razones o circunstancias ingresen por traslado de otro establecimiento.

### D. GOBIERNO ESCOLAR

Estará integrado por alumnos inscritos legalmente en el establecimiento educativo y su estructura será de la siguiente manera: Presidente(a), Vicepresidente(a), Secretario(a), Tesorero(a) y tres vocales (I, I Y III)

### E. DIRECTIVA DE PADRES DE FAMILIA

Estará integrada por:

- Presidente
- Secretario
- Tesorero
- Vocal I
- Vocal II

La directiva de padres de familia será electa mediante asamblea de padres de familia que tengan hijos estudiantes inscritos o que estén registrados en la escuela como representantes de estudiantes inscritos.

### F. COMISIONES:

La escuela debe tener una organización por comisiones definida para la realización de distintas actividades, estando los docentes y alumnos concientes a participar en las mismas, la cuales serán

- Cultura
- Deportes
- Finanzas

- Evaluación
- Ornato y limpieza
- Salud
- Refacción

### **CAPITULO III**

### ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR Y DOCENTES

Para optimizar el funcionamiento del Centro Educativo, se establecen las atribuciones para todo miembro de la comunidad educativa, las que se describen a continuación.

### ARTÍCULO 5 DEL DIRECTOR

El director es la máxima autoridad dentro del Centro Educativo por lo que debe tener amplio conocimiento y experiencia en el campo técnico-administrativo, siendo sus atribuciones las siguientes:

- a) Manejar celosa y diariamente el libro de asistencia del personal al inicio y al finalizar sus labores diarias, anotando la hora exacta de entrada y salida de cada uno de los docentes.
- b) Facultad administrativa para poder organizar la asignación de grados entre los maestros.
- c) Implementar normas de disciplina dentro del Centro Educativo.
- d) Apoyar, participar y asesorar las actividades del gobierno escolar.
- e) Promover acciones para la actualización y capacitación técnica, administrativa y pedagógica de los docentes.
- f) Promover reuniones periódicas con los padres de familia con el objetivo de informar y dialogar sobre los avances de sus hijos.
- g) Rendir informes que soliciten las autoridades educativas superiores
- h) Participar activamente y en los horarios establecidos en reuniones y actividades extra aula.

- i) No permitir que los integrantes de la comunidad educativa porten objetos punzo cortantes dentro del establecimiento educativo.
- j) Facultad administrativa para autorizar los permisos al personal a su cargo de acuerdo a la ley.

### ARTÍCULO 6 DEL PERSONAL DOCENTE

- a) Desarrollar con eficiencia y eficacia los planes y programas de estudio vigentes.
- b) Actuar éticamente buscando siempre el bien común de los estudiantes.
- c) Llevar un registro actualizado de sus alumnos, de acuerdo a la matricula oficial inscrita.
- d) Planificar anual y bimensualmente las áreas que imparte en el Centro Educativo y presentarlas a la dirección en la fecha estipulada.
- e) Entregar los registros evaluativos de los estudiantes en reuniones a los padres de familia.
- f) Llevar registro de las notas de evaluaciones de acuerdo a las áreas del Currículum Nacional Base.
- g) Involucrarse en las actividades de recreación de los estudiantes para observar una disciplina del centro educativo, permitiéndose oportunamente llamar la atención a los estudiantes y luego reportar a la autoridad correspondiente.
- h) Contribuir al normal desenvolvimiento del trabajo en el centro educativo, manteniendo buenas relaciones entre todo el personal.
- i) Asistir asidua y puntualmente con vestuario acorde a su calidad de docente.
- j) Controlar que no se den negocios con afán de lucro entre estudiantes que vayan en detrimento de la economía de los mismos.
- k) Mantener y fomentar los rincones de aprendizaje, como un centro de aprendizaje en el aula.

- Colaborar con el control disciplinario durante las actividades extra aula que se realicen.
- m) Presentar sus informes, planes, registros y documentos inherentes al puesto que desempeña a la comisión respectiva, para la revisión correspondiente.
- n) Participar en todas las reuniones de padres de familia convocadas por la dirección o autoridad educativa competente.
- o) Evitar retirarse de actividades extra aula fuera del plantel, antes de lo acordado en reunión con la comisión organizadora.
- p) Evitar el ingreso de todo juego de azar a las aulas y/o participar en éstos.

### **CAPITULO IV**

### OBLIGACIONES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

### ARTICULO 7 DE LOS DIRECTORES

- a) Evitar el ingreso, expendio y consumo de bebidas embriagantes, drogas en general, dentro de las instalaciones del centro educativo.
- b) Evitar que el establecimiento educativo se convierta en centro de negocio con afán de lucro por parte del personal que vayan en perjuicio de la economía de los estudiantes.
- c) No prestarse a comentario nocivos que denigren la integridad física, moral, etc. de la comunidad educativa.
- d) Evitar hacer proselitismo político en el interior del plantel con alumnos y/o padres de familia.
- e) Solicitar el debido permiso ante las autoridades competentes para ausentarse de sus labores.
- f) Asistir a las actividades extra aula organizadas, desde el inicio hasta el final de las mismas.
- g) Asistir a cursillos, talleres o capacitaciones, que planifique el Ministerio de Educación.

- h) Asistir a las reuniones convocadas por el Ministerio de Educación y especialmente por la Supervisión Educativa respectiva.
- i) Tratar al alumnado sin discriminación alguna, respetando sus derechos, creencias religiosas.
- j) Respetar a todos los integrantes de la comunidad educativa evitando bromas morbosas y obscenidades con los y las estudiantes, docentes y padres/madres de familia.

### ARTICULO 8 DE LOS DOCENTES

- a) Evitar el uso excesivo del celular en los períodos de clases.
- b) Cumplir con el horario laboral que le corresponde y de acuerdo a su nombramiento otorgado.
- c) Firmar diariamente el libro de asistencia del personal al inicio y al finalizar sus labores, anotando la hora exacta de entrada y salida sin alteración de ningún tipo.
- d) Asistir a talleres, cursillos, capacitaciones o programas de orientación que planifique el Ministerio de Educación, siendo convocados y notificados por escrito por el Director del Centro Educativo.
- e) Cumplir con las comisiones que se les asignen por parte de la Dirección de la escuela.
- f) Utilizar vocabulario acorde a su condición de docente dentro del centro educativo.
- g) Tratar al alumnado sin discriminación respetando sus derechos, evitando el morbo entre los estudiantes.
- h) Asistir a las actividades extra aulas programadas desde su inicio hasta la finalización de las mismas.

(Artículo. 34 Capítulo I Ley de Educación Nacional)

- a) Asistir con puntualidad y regularidad al establecimiento.
- b) Mantener la armonía y relaciones interpersonales, cordiales con el personal docente, estudiantes, personal operativo y estudiantes.
- c) Participar en forma activa en todas las actividades planificadas por el establecimiento.
- d) Dedicar toda la atención e interés a las explicaciones y tareas asignadas por el maestro(a) de grado.
- e) Presentar con debida anticipación la solicitud de permiso respectiva, firmada por el padre, madre o encargado(a) cuando necesite retirarse o ausentarse del plantel.
- f) Justificar su inasistencia con nota del padre o encargado.
- g) Cuidar de no estropear ni manchar los escritorios, paredes y puertas del establecimiento, para entregarlo en buen estado al final del ciclo escolar.
- h) Respetar al personal administrativo, docente y de servicio, asimismo a otros integrantes de la comunidad educativa.
- i) Observar buena conducta en todos sus actos, tanto dentro como fuera del establecimiento y en el desarrollo de cualquier actividad extra aula.
- j) Practicar hábitos de Higiene y normas de cortesía.
- k) Cuidar y velar por que su salón de clases y su ormanento permanezca en buen estado.
- I) Dirigirse al Director, Personal Docente y de Servicio, como también a sus compañeros de grado y escuela por su nombre evitando el uso de sobrenombres.
- m) evitar ser integrante de cualquier grupo antisocial, mara u organización que ocasione problemas y daños.
- n) Participar en las actividades sociales, deportivas, cívicas, académicas y culturales del establecimiento, comisiones específicas y gobierno escolar.
- o) Permanecer con la compostura del caso dentro de las aulas durante las horas de clase.

- p) Mantener correctamente presentación personal en el establecimiento, usando correctamente su vestuario y cuidar su higiene corporal; corte de cabello adecuado, evitar el uso de gorras dentro del establecimiento, la camisa y blusa dentro del pantalón o falda correspondiente.
- q) Mantener orden y respeto en los actos cívicos y culturales que se realicen en el establecimiento evidenciando buena conducta.
- r) Abstenerse de llevar o portar objetos de valor, como joyas, grandes cantidades de dinero, celulares dentro del salón de clases.
- s) Participar activa y responsablemente en el proceso educativo, para mejorar su calidad de vida y de su entorno.
- t) Demostrar conducta positiva de respeto ante sus compañeros y compañeras, docente, autoridades y miembros de la comunidad.
- u) Las niñas deben presentar un arreglo personal acorde a su calidad estudiantil,
   evitando el uso de maquillaje de manera desmedida. Los varones cabello
   recortado, cincho y no usar aretes, gorras, tatuajes, etc.
- v) No escuchar música dentro de la escuela y en horario de clases.
- w) Cumplir responsablemente con todas las atribuciones y comisiones asignadas por las autoridades del establecimiento.
- x) Participar en actividades cívicas, culturales y sociales, dentro del Centro Educativo.
- y) visitar sin permiso las aulas que no sean a la que pertenecen.
- z) No desperdiciar el agua por ningún motivo.

## ARTÍCULO 10 DE LOS PADRES DE FAMILIA.

(Capítulo I, Artículo 35°. Son Obligaciones de los Padres de Familia)

- a) Participar, colaborar y asistir a todas las actividades programadas por el establecimiento.
- b) Acudir a todas las reuniones que convoque la Dirección de la escuela o maestro(a) de grado.

- c) Velar por que su hijo(a) cumpla con entregar sus tareas diarias.
   Notificar al establecimiento las causantes de abandono parcial o total de la escuela por parte de su hijo inscrito.
- d) Cuidar la higiene personal diaria de su hijo(a).
- e) Respetar normas internas establecidas por la escuela.
- f) Velar por el cuidado de las instalaciones de la escuela, en su calidad de miembro de la comunidad educativa.
- g) Respetar al personal administrativo, docente y de servicio.
- h) Entregar con la debida anticipación la solicitud de permiso directamente al maestro de grado, en caso surja la necesidad que su hijo falta a sus clases.
- i) Presentarse a preinscribir e Inscribir a sus hijos en las fechas que estipule el Ministerio de Educación.
- j) Ser orientadores del proceso educativo de su hijo.
- k) Brindar a su hijo el apoyo moral y material necesario para el buen desarrollo del proceso educativo.
- I) Velar porque su hijo cumpla con las normas establecidas en la escuela.
- m) Informarse personalmente con periodicidad del rendimiento académico y disciplinario de su hijo.
- n) Asistir a reuniones y sesiones las veces que sea requerido por el centro educativo.
- o) Colaborar activamente con la comunidad educativa de acuerdo a los normativos del centro educativo.
- p) No debe permitir que sus hijos asistan a clases con objetos de valor. (joyas, celulares y otros.)
- q) Colaborar con el cumplimiento del presente reglamento.

### ARTÍCULO 11 DEL PERSONAL DE SERVICIO.

 a) Cumplir de manera responsable con las atribuciones establecidas al momento de firmar el compromiso laboral con las autoridades de la escuela o del Ministerio de Educación.

- b) Asistir puntualmente a desempeñar sus actividades.
- c) Hacer el uso adecuado de los utensilios e insumos que se le proporcionan para el desempeño efectivo de su labor.
- d) Tratar de manera respetuosa a las personas con quienes debe relacionarse en su trabajo.

### ARTÍCULO 12 DEL PERSONAL DE TIENDA ESCOLAR

- a) Cumplir con el horario establecido con la dirección del establecimiento educativo.
- b) Atender de manera amable, respetuosa a los estudiantes, al personal docente y administrativo.
- c) Velar porque los productos que vendan gocen de higiene, calidad y de acorde a las economía de los alumnos.
- d) poseer un carné de autorización para la manipulación de alimentos emitida por autoridades del área de salud en el municipio.
- e) tener aseada el área de tienda escolar antes, durante y después de los horarios de recreo.

# CAPITULO IV DERECHOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

### ARTÍCULO 13 DEL DIRECTOR.

#### EL director tiene derecho a:

- a) Gozar de los permisos y asuetos conforme la ley.
- b) Participar en actividades de recreación, culturales, sociales y deportivas.
- c) Participar en cursillos, capacitaciones, discusiones y aprobación de planes programas y proyectos educativos.
- d) Permanecer en su puesto a menos que incurra en causales de despido debidamente comprobadas.

- e) Respeto a sus valores culturales y derechos inherentes a su calidad de ser humano.
- f) Ser tratado con justicia, sin ningún tipo de discriminación.
- g) Practicar la libertad de expresión, cuidando de no cometer los delitos de injuria, calumnia o difamación.
- h) Ejercer su autoridad para el beneficio de la comunidad educativa.
- i) Adecuar la asignación de grados a los docentes para que el modelo pedagógico responda a los intereses de la comunidad educativa.

# **ARTÍCULO 14**

## **DEL PERSONAL DOCENTE**

Personal docente tiene derecho a:

- a) Respeto a sus valores culturales y derechos inherentes a su calidad de ser humano.
- b) Ser tratado y evaluado con objetividad y justicia, sin ningún tipo de discriminación.
- c) utilizar adecuadamente las instalaciones, mobiliario y equipo y servicios del plantel.
- d) Practicar la libertad de expresión, cuidando de no cometer los delitos de injuria, calumnia o difamación.
- e) Participar en las decisiones relacionadas con el proceso educativo dentro y fuera del centro educativo.
- f) Gozar y disfrutar de los derechos establecidos en las leyes respectivas.
- g) Participar en cursillos, capacitaciones, discusiones y aprobación de planes, programas y proyectos educativos.
- h) Participar en cursillos, capacitaciones, discusiones y aprobación de planes, programas y proyectos educativos.
- i) Permanecer en su puesto a menos que incurra en causales de despido debidamente comprobadas.
- j) Pertenecer libremente en organizaciones sindicales y de educadores.

 k) Ejercer su trabajo con libertad de enseñanza y criterio docente buscando siempre el bien común.

# **ARTÍCULO 15**

# DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES.

# Estudiantes tienen derecho a:

- a) Respeto a sus valores culturales y derechos inherentes a su calidad de ser humano.
- b) Ser tratado y evaluado con objetividad y justicia, sin ningún tipo de discriminación.
- c) Utilizar las instalaciones, mobiliario y equipo y servicios de la escuela.
- d) Practicar la libertad de expresión en beneficio personal y del bien común.
- e) Participar en actividades deportivas, recreativas, sociales y culturales debidamente planificadas y que cuenten con el aval de la dirección de la escuela.
- f) Recibir orientación integral por parte del personal docente.
- g) Recibir una educación basada en valores morales, científicos, técnicos y humanísticos a través de una metodología adecuada.
- h) Practicar su propia cultura y religión
- i) Participar en el gobierno escolar del centro educativo.
- j) Optar al programa de becas y bolsas de estudio.
- k) Participar en todas las actividades del centro educativo
- I) A ser informado de su rendimiento académico por parte del maestro de grado.
- m) Ser respetado física, moral y psicológicamente por los demás integrantes de la comunidad educativa del centro educativo.
- n) Obtener autorización de permiso por causa justificada.

ARTÍCULO 16 14

## DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

Los padres de familia tienen derecho a:

a) Ser informado sobre el sistema educativo y la forma de trabajo en el centro educativo.

- b) Elegir y ser electo para participar en la junta Escolar del centro educativo
- c) Ser informado con periodicidad del avance educativo de sus hijos.
- d) Tener conocimiento del manejo de fondos económicos dentro del centro educativo.
- e) Asistir al centro educativo cuando lo considere necesario, tratando de no interrumpir las actividades de sus hijos en la escuela.
- f) Solicitar información a la Dirección y personal docente, en cuanto a referencias de estudios y conducta de sus hijos,
- g) Exigir educación adecuada y de calidad para sus hijos.

# **ARTÍCULO 17**

#### **DEL PERSONAL DE SERVICIO**

El personal de servicio tiene derecho a:

- a) Respeto a sus valores culturales y derechos inherentes a su calidad de ser humano.
- b) A que se le proporcione todo lo necesario para el buen desempeño de sus labores dentro de la escuela.
- c) Utilizar adecuadamente las instalaciones, mobiliario y equipo y servicios del plantel.

# ARTICULO 18

## DERECHOS DEL PERSONAL DE TIENDA ESCOLAR.

El personal de Tienda Escolar tiene derecho a:

- a) Respeto a sus valores culturales y derechos inherentes a su calidad de ser humano.
- b) Tener un espacio adecuado para el expendio de los alimentos para los alumnos.

# CAPITULO V CLASIFICACIONES DE FALTAS

## **ARTICULO 19**

Se clasifican las faltas como leves y graves, de acuerdo a lo siguiente:

#### **FALTAS LEVES**

- a. Llegar fuera del horario de clases sin causa justificada
- b. Practicar cualquier tipo de deportes en horario de clases que no sea Educación Física.
- c. Falta de respeto entre los alumnos (a)
- d. Presentarse sin uniforme respectivo y calzado no adecuado.
- e. Presentarse los varones portando gorras, collares, pulseras, aretes, cabello largo, ( el corte de cabello debe ser normal ), cabello teñido, tatuajes, camisa por fuera, objetos de juegos de azar, celulares navajas, etc.
- f. Presentarse a clases las niñas con blusa de fuera, maquillaje, uñas pintadas y demasiada largas, faldas cortas, joyas celulares.
- g. Faltara el respeto a sus docentes y compañeros, como uso de malas expresiones, gritos, bromas de mal gusto, gestos, señales, apodos.
- h. Juegos pelota dentro de las instalaciones de la escuela en cualquier horario, excepto durante la clase de educación Física.
- i. La Promoción o el sostenimiento de relaciones de noviazgo dentro del plantel.
- j. Incumplimiento con la entrega de trabajos de investigación o presentación de útiles y materiales de trabajo requeridos por el maestro( a ) de grado.
- k. Intervenir con actividades educativas de otro grupo de alumnos (as ), especialmente en periodos de recreo.
- Permanecer en la dirección o en otro salón de clases sin causa justificada y sin la debida autorización.
- m. Otras no previstas en el presente documento y que la comisión de disciplina y dirección estimen conveniente.

FALTAS GRAVES 16

- a. Falta de respeto al director, docentes y personal de servicio o tienda Escolar
- b. Portar cualquier tipo de arma punzo cortante, de fuego o que represente peligro para los integrantes de la comunidad educativa.
- c. Falsificar cualquier documento de la escuela, incluyendo Tarjeta de Avance académico, Firma del padre, madre o encargado.
- d. Riñas severas entre los alumnos que deriven en daños de cualquier índole
- e. Hurtar o robar objetos, propiedad de otra persona.
- f. La corrupción académica
- g. Redactar o distribuir cualquier tipo de mensaje, que denigre la dignidad de cualquier persona.
- h. Manchar las paredes con mensajes o palabras obscenas
- i. Salir sin permiso expreso de la autoridad de plantel.
- j. La reincidencia se considera como falta grave.

# CAPITULO VI \*SANCIONES

Las sanciones aplicadas a cada falta cometida serán resueltas por:

- 1 La supervisión educativa jurisdiccional, cuando se trate del director (a).
- 2 Se faculta al director y la comisión de disciplina para que emita y notifique las sanciones administrativas al personal docente, de servicio, alumnos e integrantes de la tienda escolar.

# **ARTÍCULO 20**

# SANCIONES DEL DIRECTOR

Al infringir cualquiera de los artículos, la autoridad educativa correspondiente dará seguimiento al caso y considerara cumplir con el siguiente proceso:

- a) Proceso de amonestación verbal se aplicara por faltas leves y consignaran en el libro específico de la dirección del Plantel o Supervisión Educativa distrital.
- b) Acta de amonestación escrita: Se impondrá cuando el servidor haya merecido en un mismo mes calendario dos o más amonestaciones verbales.

 <sup>\*</sup> Ministerio de Educación, Pacto Colectivo de condiciones de trabajo.
 Guatemala, 2008

c) Amonestación escrita por reincidencia y notificación a las autoridades del Ministerio de Educación para que inicie proceso de destitución o suspensión de sus funciones laborales sin goce de sueldo hasta por un máximo de treinta días en un año calendario, se debe escuchar previamente al interesado.

#### **ARTICULO 21**

# SANCIONES AL PERSONAL DOCENTE

Al infringir cualquiera de los artículos, la autoridad correspondiente dará seguimiento al caso y considera cumplir con el siguiente proceso:

- a) Proceso de amonestación verbal que se aplicara por faltas leves a cargo del director del Centro Educativo, debiendo dejar constancia por escrito en el libro de actas de la escuela.
- b) Proceso de amonestación por escrito que se impondrá cuando el servidor haya merecido en un mismo mes calendario dos amonestaciones verbales.
- c) Amonestación escrita por reincidencia y notificación a las autoridades del Ministerio de Educación para que inicie proceso de destitución o suspensión de sus funciones laborales sin goce de sueldo hasta por un máximo de treinta días en un año calendario, se debe escuchar previamente al interesado.

#### **ARTICULO 22**

## SANCIONES A LOS ESTUDIANTES

Las sanciones aplicadas a cada falta cometidas serán resueltas por la Comisión de Disciplina y la Dirección del Plantel. Clasificándolas en Generales y Específicas.

## Son sanciones Generales:

- a) Cualquier falta leve será sancionada con una llamada de atención verbal y notificación por escrito al padre de familia.
- b) Si existe reincidencia se notificará al padre de familia y se suscribirá acta respectiva en el libro respectivo.

c) Compromiso ante padre y personal docente, por escrito para no cometer más faltas en un tiempo definido, de tal manera que exista una condición para mejora su situación de conducta en la escuela.

# Son sanciones Específicas

- a) Por falta a los incisos contenidos en el artículo noveno, obligaciones de los estudiantes, según el caso, se suscribirá acta de lo actuado y se harán anotaciones en el libro de disciplina autorizado por la autoridad jurisdiccional respectiva firmado el alumno, el padre de familia y el director.
- b) A la tercera reincidencia se suspenderá temporalmente al alumno durante dos
  (2) días, firmando el docente, y el alumno, el padre de familia y el director.
- c) Un alumno suspendido no podrá participar en el periodo de las actividades organizadas por el centro educativo.
- d) A la falta de los incisos "g,h,i,q,y" contenidos en el artículo noveno se anotara en el libro correspondiente y se notificara al padre de familia, quien firmara de enterado, así mismo el alumno y director.
- e) Por reincidencia en los incisos "g,h,i,q,y" contenidos en el artículo noveno el estudiante será suspendido del centro educativo 2 días.
- f) Por faltas graves y reincidencia al alumno o alumna se suscribirá acta con presencia del director, comisión de disciplina y padres de familia del alumno para establecer su situación en el presente ciclo y notificarle que de no mejorar no será inscrito en el ciclo lectivo siguiente.

# **ARTICULO 23**

# SANCIONES AL PERSONAL DE SERVICIO

- a. Proceso de administración verbal que se aplicara por faltas leves a cargo del Director del centro educativo y personal docente
- b. Proceso de amonestación por escrito que se impondrá cuando el servidor haya merecido dos amonestaciones verbales en un mismo mes calendario.
- c. Deberá oírse previamente al interesado

d. Notificación al Ministerio de Educación o entidad empleadora para rescisión laboral por reincidencia.

# **ARTICULO 24**

## SANCIONES AL PERSONAL DE TIENDA ESCOLAR

- a. Proceso de amonestación verbal que se aplicara por faltas a cargo del Director del centro educativo.
- b. Proceso de amonestación por escrito que se impondrá cuando el servidor haya merecido en un mismo mes calendario dos o más amonestaciones verbales.
- c. Deberá oírse previamente al interesado.
- d. Notificación de Despido de la relación con el establecimiento por incumplimiento en sus obligaciones.

# CAPITULO VII DISPOSICIONES GENERALES

## **ARTICULO 25 IMPREVISTOS**

Todo lo no previsto en el presente Reglamento Interno será resuelto por la Dirección de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 2, con visto bueno de autorización de la Supervisión Educativa Distrital a la que pertenece.

# **ARTICULO 26**

La aplicación y vigencia del presente Reglamento es responsabilidad directa del director y de la supervisión educativa jurisdiccional. Cualquier disposición que contravenga a las leyes vigentes serán resueltas conciliatoriamente entre las partes.

## ARTICULO 27

El reglamento interno entra en vigencia a partir de su notificación.

# **Conclusiones**

- 1. El reglamento interno del establecimiento es un instrumento que norma y fortalece las acciones técnicas y administrativas de la escuela.
- 2. La aplicación del reglamento contribuye con la formación educativa y crea valores en los integrantes de la comunidad educativa.
- 3. El reglamento interno en cada aplicaron debe ser objeto de evaluación posterior por parte de los que lo aplican.

# Recomendaciones

- Que se utilice para el fortalecimiento de la disciplina y orden en cada una de las acciones del establecimiento.
- 2. Utilizar el reglamento interno como una herramienta pedagógica para formar a los estudiantes académica y moralmente.
- 3. Evaluar su aplicación para el enriquecimiento del reglamento interno del establecimiento.

# Bibliografía

- 01. Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de la Republica. Guatemala, 1985. 284 pàg.
- 02. Martínez Escobedo, Aníbal Arizmendy, Legislación Básica Educativa, quinta edición, Guatemala, 2008. 606 pág.
- 03. Ministerio de Educación, Pacto Colectivo de condiciones de trabajo. Guatemala, 2008, 24 pág.

# Capítulo IV

# PROCESO DE EVALUACIÓN

# 4.1 Evaluación del diagnóstico

La evaluación del diagnostico institucional se realizó por medio de una lista de cotejo, la cual fue aplicada a supervisora, director, docentes y padres de familia. Dicho instrumento se basó en el plan del diagnóstico, con énfasis en el logro de objetivos y las actividades realizadas en el tiempo programado y en el uso adecuado de las técnicas de recopilación de información para el diagnóstico.

Los resultados obtenidos reflejaron logros importantes para el desarrollo del proyecto, tales como:

Objetivos

Metas

Tiempo en que se deberían ejecutar cada una de las actividades

Recolección de información importante

Listar problemas y necesidades

Priorización de problemas

Planteamiento de soluciones a los problemas y el objeto del presente proyecto.

# 4.2 Evaluación del perfil

El perfil se evaluó por medio de una lista de cotejo similar a la evaluación del diagnostico. Se tomo en cuenta con amplio criterio, la pertinencia, coherencia, viabilidad, factibilidad y sostenibilidad, basado en objetivos claros, actividades para lograrlos, el tiempo pertinente, recursos y costo del proyecto. Se refleja que el perfil del proyecto evidencia relación en sus componentes, por lo que si garantiza su realización.

# 4.3 Evaluación de la ejecución

Se evaluó la ejecución por medio de una lista de cotejo y entrevista oral directa con los beneficiarios. Se verificó la ejecución de acuerdo al cronograma y el plan respectivo, mismas que fueron realizadas en el tiempo y utilizando los recursos establecidos.

## 4.4 Evaluación final

La evaluación se realizó por medio de una lista de cotejos basada en cuestionamientos claros y concretos acerca del logro de los objetivos y metas propuestas. Teniendo como producto de la evaluación final el reglamento interno de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 2 con sede en el municipio de Nuevo San Carlos departamento de Retalhuleu, la cual se beneficia con el uso de un normativo para sus acciones técnicas y administrativas.

# **Conclusiones**

- 1. El reglamento interno de la escuela se elaboró de acuerdo a las actividades técnico administrativas del establecimiento educativo.
- 2. El reglamento interno es un documento más de apoyo técnico y administrativo basado en leyes vigentes del país.
- 3. El proyecto contribuye al fortalecimiento del proceso educativo de la escuela.
- 4. El reglamento fomenta el cultivo de principios y valores morales dentro de los integrantes de la comunidad del centro educativo.
- 5. El proyecto sirve para fortalecer la identificación de los derechos y obligaciones de la comunidad educativa.

#### Recomendaciones

- 1. Se recomienda al Director del establecimiento, utilizar el reglamento interno en la ejecución de actividades que se realizan en el ámbito de la escuela.
- 2. A la comunidad educativa se insta a informarse de la vigencia de las leyes antes de la aplicación del reglamento para no cometer irregularidades legales en su aplicación.
- Al director del establecimiento se insta a la aplicación del reglamento con el debido consenso de su personal para consolidar disciplina, orden y control del proceso educativo.
- 4. Al personal docente se le recomienda utilizar el reglamento como un instrumento pedagógico para la formación cívica y moral de los estudiantes.
- Al director corresponde informar los derechos y obligaciones de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa para fortalecer el proceso administrativo de la escuela.

# Bibliografía

- Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de la Republica.
   Guatemala, 1985. 284 pág.
- 2. Martínez Escobedo, Aníbal Arizmendy, Legislación Básica Educativa, quinta edición, Guatemala, 2008. 606 pág.
- 3. Ministerio de Educación, Pacto Colectivo de condiciones de trabajo. Guatemala, 2008, 24 pág.
- 4. Universidad de San Carlos de Guatemala, Propedéutica para el ejercicio Profesional Supervisado –EPS-10<sup>a</sup>. Edición. Guatemala, 2008. 90 pág.
- 5. Achaerandio Suazo, Luis. Metodología de la investigación. URL, Guatemala, 2002.

# **Apéndice**



Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades Departamento de Pedagogía Ejercicio Profesional Supervisado

Retalhuleu, 5 de enero de 2009

MEPU Héctor Hugo Vega Cifuentes Director EOUM No. 2 Nuevo San Carlos, Retalhuleu

Estimado señor director:

Reciba un cordial saludo, deseándole todo tipo de éxitos en sus actividades administrativas en el presente ciclo escolar.

La presente sirve para informarle mi deseo de realizar el Ejercicio Profesional Supervisado previo a obtener el titulo de Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa, en la escuela a su cargo, soy estudiante de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos, de Guatemala.

Por lo anterior descrito ante usted respetuosamente solicito su autorización para poder realizar el Ejercicio Profesional Supervisado en la escuela a su cargo a partir de la presente semana.

Agradeciendo desde ya su apoyo y colaboración, me suscribo de usted, Deferentemente,

PEM Wiliam Otoniel Quixtàn Castro
Estudiante epesista



# ENTREVISTA AL DIRECTOR DE LA EOUM No. 2 NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU

INDICACIONES. Conteste correctamente cada ítem, marcando la respuesta en el cuadro respectivo y de ser posible ampliar su respuesta.

1.	¿Existen problemas de tipo	admi Si	nistrativo en	a escuela a su No	cargo?
	Liste tres:				
2.	¿Es factible la solución de lo	s pro Si	oblemas en la	n escuela? No	
3.	¿Existe autogestión en la escuela?	solu Si	ición de los	problemas y	necesidades de la
4.	¿Esta de acuerdo en colabo en la escuela?	orar y Si	y apoyar proy	ectos de soluci	ón a los problemas
5.	¿Considera que hay dispon la solución de los problemas		•	nal docente, pa	idres y alumnos en



# ENTREVISTA A LA SUPERVISORA EDUCATIVA DISTRITO ESCOLAR No. 11-08-01 NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU

INDICACIONES. Conteste correctamente cada ítem, marcando la respuesta en el cuadro respectivo y de ser posible ampliar su respuesta.

1.	¿Existen problemas de tipo cargo?		ministrativo		las escuelas del distrito a su
	Liste tres:	<b>,</b>		<u> </u>	
2.	¿Cree que los diversos prob	lem	as existente	es ei	n las escuelas tiene factibilidad
	de solución?				
	S	Si		١	No
3.	-		utogestión (	en la	a solución de los problemas y
	necesidades de las escuelas	?			
	S	Si		١	No
4.	¿Está de acuerdo en colabo	rar y	/ apoyar pro	yec	tos de solución a los problemas
	en las escuelas?				
	S	Si		١	No
5.	¿Considera que hay disponit	oilida	ad de la coi	mun	idad educativa en general para
	darle solución de los problem	as c	le las escue	las?	
	S	Si		1	No



# GUIA DE OBSERVACIÓN

- 1. Nombre Oficial de la institución
- 2. Dirección
- 3. Ubicación
- 4. Teléfono
- 5. Distrito escolar al que pertenece
- 6. Distancia en kms. a la cabecera departamental
- 7. No. integrantes del personal administrativo
- 8. Numero de integrantes del personal docente
- 9. Numero de personal operativo y de servicio
- 10. Total de alumnos inscritos
- 11. Numero de salones de clase que existen
- 12. Cantidad de ambientes para uso exclusivo del personal administrativo
- 13. otros ambientes. (describirlos)
- 14. ¿Existen áreas disponibles dentro de la escuela para recreación de los alumnos?
- 15. ¿Existen controles por parte del personal sobre los alumnos en periodos de recreo?
- 16. ¿Se observa ordenamiento en la entrada y salida de los alumnos en la escuela?
- 17. ¿El personal docente observa las actividades durante el periodo de recreo a los alumnos?
- 18. ¿Existe alguna organización de padres de familia en la escuela?
- 19. ¿Se observa el trabajo de la tienda escolar?

- 20. ¿Se evidencia limpieza antes, durante y después del periodo de recreo de los estudiantes?
- 21. ¿La escuela posee un muro perimetral?
- 22. ¿En caso de desastres naturales se observan salidas de emergencia y equipo adecuado para contrarrestarlos?
- 23. ¿Como se considera el tráfico de vehículos en las calles aledañas al establecimiento?
- 24. Dimensión en metros cuadrados de las aulas de la escuela.
- 25. ¿Existe suficiente iluminación?
- 26. ¿Existe suficiente ventilación?
- 27. ¿El pizarrón esta en un punto adecuado a la vista de los estudiantes?
- 28. ¿Los escritorios están en buen estado?
- 29. ¿Existe suficiente mobiliario escolar para atender a los niños?
- 30. ¿Se observan recipientes de basura en las instalaciones de la escuela?
- 31. ¿Se le da un tratamiento especial a la basura que se recolecta?
- 32. ¿Cómo se considera la pintura de la escuela?
- 33. ¿Se observa limpieza dentro de las instalaciones de la escuela?
- 34. ¿Existen servicios sanitarios suficientes para uso de los niños y niñas?
- 35. ¿Cuenta con servicio de agua potable la escuela?
- 36. ¿Se evidencia respeto y comunicación entre docentes y alumnos?
- 37. ¿Se observa material didáctico elaborado y en uso de las aulas?
- 38. ¿Existen técnicas de estudio de acuerdo a la aplicación del nuevo currículo nacional base?
- 39. ¿Qué tipo de techo poseen las aulas de la escuela?
- 40. ¿Existen normas de disciplina para un sistema ordenado y regido por un reglamento específico?



# CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES

No.	ACTIVIDADES REALIZADAS	RESPONSABLE	AÑO 2009					
140.		KEOI ONOABEE	Febrero			Marzo		
1	Diagnóstico Institucional	Epesista						
2	Perfil del proyecto	Epesista						
3	Ejecución del proyecto	Epesista						
4	Revisión, análisis y entrega del proyecto	Autoridades educativas y epesista						
5	Evaluación del proyecto	Asesor del proyecto						



# PLAN DE DIAGNÒSTICO INSTITUCIONAL

1. Identificación

1.1 datos de la institución

Nombre de la Institución Escuela Oficial Urbana Mixta No. 2

Ubicación Nuevo San Carlos, Retalhuleu

Nivel Primario

Modalidad Monolingüe

Jornada Matutina

Tipo Mixta

1.2 Datos del epesista

Nombres y apellidos Wiliam Otoniel Quixtàn Castro

Carrera Licenciatura en Pedagogía y

Administración Educativa

Carné 200050949

2. Titulo Diagnóstico Institucional de la Escuela

Oficial Urbana Mixta No. 2

# 3. Objetivos

## General

 Determinar una necesidad o carencia en el establecimiento, por medio de técnicas adecuadas, con características de viabilidad y factibilidad para poder ser solucionada en un tiempo pertinente.

# Específicos

- Solicitar autorización para efectuar el diagnóstico, a través de un oficio a las autoridades administrativas de la escuela.
- Observar la situación del establecimiento por medio de instrumentos de observación para detectar carencias y necesidades.
- Establecer un canal de comunicación constante con las autoridades y personal de la escuela para recopilar información necesaria.
- Investigar los antecedentes históricos de la institución motivo del estudio del diagnóstico, por medio de entrevistas.

# 4. Actividades

- Gestionar la autorización para la realización del diagnóstico institucional
- Observación de las actividades técnicas y administrativas que se desarrollan en la escuela.
- Elaborar y aplicar instrumentos para diagnosticar las necesidades y carencias del establecimiento educativo.
- Realizar entrevistas al personal administrativo, docente, de servicio, padres de familia y estudiantes de la escuela objeto de estudio diagnóstico.
- Recopilar, analizar y documentar la información recabada producto del estudio diagnóstico realizado.
- Priorizar las necesidades de la escuela.
- Seleccionar un problema viable y factible de solucionar.

# 5. Metodología

- De la investigación basada en participativa, documental, bibliografía e histórica.
- Se utilizaran las técnicas de observación directa a través de una ficha de observación; asimismo la entrevista; el FODA; Lluvia de ideas.

# 6. Recursos

## Humanos

- Epesista
- Personal administrativo, docente y de servicio
- Supervisora educativa
- Autoridades de la Facultad de Humanidades

# Materiales

- Fotocopias
- Equipo de computo
- Impresoras
- Legislación educativa

# Físicos

- Biblioteca
- Municipalidad
- Instalaciones de la escuela

# **Financieros**

•	Resma de papel	Q.70.00
•	300 fotocopias	Q.75.00
•	15 impresiones	Q.45.00
•	Transporte	Q.200.00
•	Alimentación	Q.200.00
•	Combustible	Q.80.00

# 7. Cronograma

No.	Actividades		Responsable				
			2	3			
1	Gestionar la autorización para la realización del diagnóstico institucional				Epesista		
2	Observación de las actividades técnicas y administrativas que se desarrollan en la escuela.				Epesista		
3	Elaborar y aplicar instrumentos para diagnosticar las necesidades y carencias del establecimiento educativo.				Epesista		
4	Realizar entrevistas al personal administrativo, docente, de servicio, padres de familia y estudiantes de la escuela objeto de estudio diagnóstico.				Epesista		
5	Recopilar, analizar y documentar la información recabada producto del estudio diagnóstico realizado.				Epesista		
6	Priorizar las necesidades de la escuela. Seleccionar un problema viable y factible de solucionar				Epesista		

# 8. Metas

- Listar las necesidades de la escuela
- Priorizar las necesidades, problemas o carencias de la escuelas.
- Seleccionar un problema educativo viable y factible de proyectar una solución real.

# ANALISIS CONTEXTUAL E INSTITUCIONAL GUIA MATRIZ DE LOS OCHO SECTORES

# I. SECTOR COMUNIDAD

AREAS	INDICADORES
1.Geográfica	1.1 Localización
	<ul> <li>El municipio de Nuevo San Carlos, está ubicado en la parte norte</li> </ul>
	del departamento de Retalhuleu.
	1.2 Tamaño
	<ul> <li>Su extensión territorial es de 64 Kilómetros cuadrados.</li> </ul>
	1.3 Clima
	■ Templado
	1.4 Principales Accidentes geográficos
	<ul> <li>Río Ocosito, que sirve parcialmente de límite con los municipios</li> </ul>
	de San Sebastián y Retalhuleu, Río Nil que sirve de límite parcial
	con los municipios de El Asintal, Retalhuleu y Colomba,
	Quetzaltenango, Río el Coyote, Río Zapote, Río Caracol, Río
	Despechá, Río Camarón, Río Suba, Río Toná, Río Tarculán, Río
	Campamento, Río Ixcucuá, Río Seco, Río Victorias de Paz, Río
	Cuache, Río Flamenco, Río Pacheco y el Riachuelo Cucubil.
	1.5 Recursos naturales
	Árboles madereros
	Årboles frutales
	Riberas del río Ocosito

## 2. Histórica

# Origen de los pobladores

Los primeros pobladores se establecieron en la parte alta de la montaña, al oriente de lo que hoy es la Comunidad Agraria Candelaria Xolhuítz, denominándole "EI este Campamento" Hoy finca "Monte María". El origen de los de pobladores los habitantes San Sija son Quetzaltenango.

## Antecedentes históricos relevantes

- El municipio de Nuevo San Carlos, fue creado por Acuerdo Gubernativo de fecha 29 de noviembre de 1879, firmado por el presidente de la República, general Justo Rufino Barrios.
- Se fundó este municipio para favorecer a los milicianos oriundos de San Carlos Sija, del departamento de Quetzaltenango, que carecían de tierra, haciéndoles la repartición de los terrenos baldíos de la Costa Cuca en el paraje denominado "Xolhuitz" que significa "Entre montañas y volcanes".
- Al fundarse el municipio de Nuevo San Carlos, perteneció al departamento de Quetzaltenango, con el nombre de Nuevo San Carlos Sija, tiempo después los vecinos acordaron denominarlo únicamente Nuevo San Carlos.
- Fue hasta el día ocho de abril de 1940, que Nuevo San Carlos, pasó oficialmente a ser jurisdicción del departamento de Retalhuleu, según acuerdo Gubernativo emitido en esa fecha

# Personalidades presentes y pasadas

- Don Pepe Fernández
- Benigno Fernández

Lugares y sitios importantes

- Candelaria Xolhuitz
- Balnearios en los ríos Nil, Ixcucuá y Ocosito.

3. Política	Gobierno local					
	<ul> <li>Alcalde Municipal</li> </ul>					
	<ul> <li>Síndicos Titulares y</li> </ul>					
	<ul><li>1 Síndico Suplente</li></ul>					
	<ul> <li>Concejales Titulares</li> </ul>					
	<ul> <li>Concejales Suplentes</li> </ul>					
	Organizaciones políticas					
	<ul> <li>Comités Pro mejoramiento</li> </ul>					
	<ul> <li>Alcaldías Auxiliares.</li> </ul>					
	Organizaciones civiles apolíticas					
	<ul> <li>Asociación para el Desarrollo Integral de Nuevo San Carlos.</li> </ul>					
	"ADINSCAR"					
	■ Empresa Campesina Asociativa (E.C.A.) Candelaria					
	Xolhuitz.					
	<ul> <li>Empresa Campesina Asociativa (E.C.A ) Camelias Xolhuitz.</li> </ul>					
	<ul> <li>Asociación de Picoperos (Candelaria Xolhuítz)</li> </ul>					
	<ul> <li>Asociación de Picoperos (Cantón Granados)</li> </ul>					
	■ Religiosas.					
	<ul> <li>Casa de la Cultura.</li> </ul>					
	Casa de la Caltara.					
4. Social	Ocupación de los habitantes					
333.6.	<ul> <li>Agricultores, comerciantes y oficios domésticos.</li> </ul>					
	riginounieros, comerciamos y choico demiconoce.					
	Cantidad de habitantes					
	<ul> <li>Según el Instituto Nacional de Estadística, este municipio</li> </ul>					
	tiene una población total de 28,962 habitantes, de los cuales					
	14,018 son mujeres y 14,944 son hombres en la actualidad.					
	■ El 24.7% de la población es indígena.					
	■ El 75.3% es ladina.					
	■ El 41.9% de la población es analfabeta					
	■ El 48. 1% es alfabeto.					

# Producción

# Producción Agrícola:

- Café
- Frutas
- Madera
- Banano
- Maíz
- Cardamomo
- Macadamia
- Hule

## Industria:

- Beneficio de Café Húmedo y Seco
- Agua Pura de la Roca
- Carpintería (Ebanistería)
- Sastrerías
- Talleres de Mecánicas
- Panadería

## Área educacional

- 27 establecimientos del nivel primario
- 25 establecimientos del nivel preprimario
- 11 institutos por cooperativa ciclo básico
- 1 instituto por cooperativa Ciclo diversificado
- 1 instituto Nacional de educación básica
- 1 instituto Nacional de Educación diversificada
- 1 escuela Normal Intercultural
- 1 Instituto de Educación Radiofónica IGER
- 1 universidad plan fin de semana
- academias de computación
- 10 academias de mecanografía

# Centros de Recreación

- Hotel y Balneario Ecológico Candelaria Xolhuitz
- Balnearios en los ríos Nil, Ixcucuá y Ocosito.

# Transporte

Servicio de buses, taxis.

## Comunicaciones

- Internet
- Teléfonos celulares y residenciales

# Grupos religiosos

- Evangélicos
- Católicos
- Mormones
- Adventistas

# Costumbres

# Comidas:

- Caldo de Gallina Criolla
- Pepián
- Tamales
- Pan de Semana Santa
- Tamales con Carne
- Atole de maíz Quebrantado
- Chuchitos

# Leyendas:

- El Cadejo
- El Güin
- La Llorona

# Feria patronal

- Durante el año se celebran festividades tradicionales de carácter religioso, pero con mayor esplendor la GRAN FIESTA TITULAR, durante los días comprendidos del 29 de diciembre al 2 de enero en honor a la Virgen de Concepción, ofreciendo solemnes ceremonias religiosas e interesantes eventos sociales y deportivos, con bastante movimiento comercial y diversiones populares.
- También se celebra la fiesta patronal del 4 de noviembre, en honor al patrono San Carlos.

# Instituciones relevantes

- Centro de Salud de Nuevo San Carlos
- Banco de Desarrollo Rural "BANRURAL"
- Banco Agromercantil
- Hotel Ecológico
- Gasolinera Xolhuitz
- Universidad Galileo

PRINCIPALES PROBLEMAS	FACTORES QUE ORIGINAN	SOLUCION QUE	
DEL SECTOR	LOS PROBLEMAS	REQUIEREN LOS	
		PROBLEMAS	
-No existen documentos	-No hay historiadores en la	-Conformar una comisión	
monográficos en las	comunidad	entre los pobladores para	
instituciones de la	-Desinterés de las	proyectar la elaboración	
comunidad que registre los	instituciones	de una monografía real y	
hechos históricos, sociales,	-Archivos perdidos en la	actualizada.	
políticos, geográficos, etc.	municipalidad.		

# II. SECTOR DE LA INSTITUCIÓN

AREAS	INDICADORES
1.Localización	1.1 Nombre
geográfica	■ Escuela Oficial Urbana Mixta No. 2
	1.2 Dirección
	<ul> <li>Municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu,</li> </ul>
	área urbana.
	1.3 Vías de acceso
	<ul> <li>Se ingresa a través de la carretera interamericana, desvío hacia</li> </ul>
	el norte en el lugar conocido como El Ocòs, a una distancia de
	5 kms de distancia.
2. Localización	2.1 Tipo de institución
Administrativa	■ Estatal
	2.2 Región, área
	<ul> <li>Región sur occidental, área urbana.</li> </ul>
	2.3 Distrito Escolar
	■ No. 11-08-01 Nivel Primario
	2.4 Dependencia a donde pertenece
	<ul><li>Ministerio de Educación</li></ul>
	2.5 Cantidad de alumnos
	■ 361
	2.6 Cantidad de maestros
	<b>1</b> 2
3. Historia de la	Origen
Institución	<ul> <li>Siempre ha sido una escuela publica oficial</li> </ul>
	Fundadores u organizadores
	<ul> <li>MEPU Emérita de Castillo</li> </ul>
	<ul> <li>MEPU Leonardo Castillo</li> </ul>

■ 600 mts. Cuadrados
Área descubierta
<ul> <li>200 mts cuadrados</li> </ul>
Estado de conservación
<ul> <li>Aceptable</li> </ul>
Ambientes disponibles
<ul><li>Diez salones</li></ul>
<ul> <li>Una Dirección</li> </ul>
<ul> <li>Una Cocina</li> </ul>
<ul> <li>Cuatro Servicios sanitarios</li> </ul>
<ul> <li>Una Bodega</li> </ul>
Condición de la estructura
La estructura esta construida de concreto y lamina de techo,
conservándose en buen estado.
Áreas de recreación
Existe solo área sin construir como área verde y utilizada para
recreación de los niños y niñas.

PRINCIPALES	FACTORES QUE	SOLUCION QUE REQUIEREN
PROBLEMAS DEL	ORIGINAN LOS	LOS PROBLEMAS
SECTOR	PROBLEMAS	
-Carencia de espacio físico	-La población estudiantil ha	-Construir aulas en segundo nivel
para áreas de recreación de	crecido y se han hecho	de las que ya existen.
los alumnos.	construcciones en áreas	-Promover campañas, actividades
-No existe organización que	verdes.	y reuniones con los padres para
vele por una educación de	-Perdida de los valores en la	inculcar el tema de los valores en
valores morales a los	sociedad se refleja en la	la sociedad y la escuela.
alumnos.	escuela.	-Recolectar fondos económicos
-Mantenimiento a la pintura	-No existen fondos para	por medio de actividades para la
del edificio escolar.	compra de la pintura	compra de la pintura.

# III. SECTOR DE FINANZAS

AREAS	INDICADORES			
1.Fuentes de financiamiento	3.1 Presupuesto para funcionamiento anual			
	·	esupuesto de la		
	■ Fondo de gratuidad Presupuesto d			
		esupuesto de la		
		esupuesto de la ción		
	·	esupuesto de la ción		
2. Costos	2.1 Salarios de los docentes	Q. 450,000.00		
anuales	2.2 Materiales y suministros			
	<ul> <li>Gastos de funcionamiento (Fondo gratuida</li> </ul>	d) Q. 6,000.00		
	■ Refacción escolar	Q. 60,000.00		
	<ul> <li>Útiles escolares de los alumnos</li> </ul>	Q. 18,000.00		
	<ul> <li>Valija didáctica para el docente</li> </ul>	Q. 1,760.00		
	2.3 Reparaciones y construcciones	Q. 6,000.00		
	Total de costos anuales	Q. 541,760.00		

# 3.1 Estado de cuentas

# 3. Control de finanzas

 Control de cheques emitidos, pagados y circulantes en Banrural S.A.

# 3.2 Manejo de libros contables

Libro de caja, libro de inventario.

# 3.3 Otros controles

- El establecimiento esta sujeto a Auditoria interna del MINEDUC
   y de la Contraloría General de Cuentas de la Nación.
- Planillas de entrega de alimentos a niños.
- Planillas de entrega de materiales a los docentes
- Planillas de entrega de útiles a padres de familia

PRINCIPALES	FACTORES QUE	SOLUCION QUE REQUIEREN
PROBLEMAS DEL	ORIGINAN LOS	LOS PROBLEMAS
SECTOR	PROBLEMAS	
-No existe participación	-No existe una	-Conformar una junta escolar
comunitaria en el manejo y	organización de padres de	conformada por padres y
funcionamiento de los	familia y maestros con	maestros, de forma legal para
ingresos económicos a la	personería jurídica que se	que exista un ente legal que
escuela.	encargue del manejo de	maneje los fondos del estado.
	los fondos de la escuela.	

# IV. RECURSOS HUMANOS

AREAS	INDICADORES	
1.Personal Operativo	Total de trabajadores Horario laboral	uno de 7:30 a 12:30 horas
	2.1 Total de trabajadores	Uno
2.Personal	2.2 Puestos	Director Profesor Titulado
Administrativo	2.3 Experiencia en el puesto	20 años
	3.1 Total de trabajadores	Diez
	3.2 Puestos	Director Profesor Titulado
	3.3 Experiencia en el puesto	Por Clase escalafonaria desde la
3.Personal		letra A asta la letra F
docente		
	3.4 Grado académico en general	Maestros de educación Primaria
		Urbana y Maestro de Educación
		Física

PRINCIPALES	FACTORES QUE	SOLUCION QUE REQUIEREN
PROBLEMAS DEL	ORIGINAN LOS	LOS PROBLEMAS
SECTOR	PROBLEMAS	
-Carencia de personal	-Falta de partidas	-Realizar los tramites para
presupuestado bajo el	presupuestarias para	creación de partidas
renglón 011 (personal	personal permanente para	presupuestarias para personal
permanente) en la	la escuela.	permanente bajo el renglón
escuela.	-Atrasos en los tramites de	011.
	los maestros que se	
	jubilan lo que tarda en que	
	se nombre a nuevos	
	docentes.	

## V. SECTOR CURRICULUM

AREAS	INDICADORES
	1.1 Nivel que atiende
	<ul><li>Primaria</li></ul>
	1.2 Grados que cubre
	■ De 1º. a 6º.
	1.3 Programas que se desarrollan
	<ul> <li>Escuela de Iniciación</li> </ul>
	Deportiva
	<ul> <li>Alimentación</li> </ul>
	<ul> <li>Un día con la justicia</li> </ul>
1.Plan de	<ul> <li>Niño Procurador</li> </ul>
Estudios/servicios	1.4 Actividades cocurriculares
	<ul> <li>Desfiles alegóricos</li> </ul>
	<ul> <li>Campeonatos deportivos</li> </ul>
	■ Concursos
	1.5 Tipo de servicios
	■ Educativos
	1.6 Procesos productivos
	<ul> <li>Aprendizajes significativos</li> </ul>
	y aprender a aprender
	2.1 Tipo de horario
	■ Rígido
	2.2 Atención a usuarios internos y externos
	■ De 7:30 a 12:30
2.Horario Institucional	2.3 Horas efectivas de atención a los niños
	■ 4.5 horas por día
	Tipo de jornada
	■ Matutina
	Matutila

	3.1 Numero de docentes que elaboran material didáctico	
	-	Once
	3.2Tipos de texto utilizados	
	-	Currículum Nacional Base
		de grado CNB
		Orientaciones para el
		desarrollo curricular de
3.Material		grado ODEC
Didáctico/materias Primas	3.3 Materiales utilizados	
		A base de material de
		desecho y del contexto
		donde viven los alumnos
	3.4 Fuentes de elaboración del m	aterial
		Se toma como base el
		contexto donde se vive y
		materiales naturales
	4.1 Metodología utilizada	
	•	Activa participativa
	4.2 Criterios para agrupar a los alumnos	
		A través de dinámicas de
		integración
4. Métodos y	•	Equipos de trabajo
Técnicas/procedimientos	•	En parejas
recilicas/procedimientos	4.3 Capacitación a docentes	
	•	Se ha capacitado en temas
		pedagógicos sobre
		aplicación del nuevo
		currículum nacional base.
	-	En temas de valores

	4.4 Inscripción de alumnos		
	,		Se realiza una
			preinscripción en octubre
			del ciclo anterior y se
			ratifica la inscripción al
			inicio del ciclo escolar
	4.5 Contratación del personal		
		•	Por el proceso de
			oposición a nivel municipal
			con convocatoria a puestos
			011
		•	A través de pruebas
			diagnósticas y
			evaluaciones de
			desempeño docente para
			previa contratación
	tipos de evaluación		
		•	de proceso o formativa
	criterios de evaluación	_	avalva sića da las
		•	evaluación de las
			competencias e
	poriodos do ovolucción		indicadores de logro
5. Evaluación	periodos de evaluación		mensuales y bimestrales
	controles de evaluación	_	mensuales y bimestrales
	CONTROLES de Evaluación		registros evaluativos del
			docente
			tarjetas de avance
			educativo por alumno
			- 1.00 and por anomino

PRINCIPALE	FACTORES QUE ORIGINAN LOS	SOLUCION QUE REQUIEREN LOS
S	PROBLEMAS	PROBLEMAS
PROBLEMAS		
DEL SECTOR		
-No existen	-El Ministerio de Educación ya finalizo	-Implementar una capacitación docente
programas de	sus etapas de capacitación docente	sobre temas y lineamientos de aplicación
capacitación	sobre la aplicación del CNB en el	del nuevo currículum en el aula a
docente a los	aula.	docentes de reciente ingreso.
nuevos	-El ministerio de educación no envía	-Gestionar ante autoridades del Ministerio
maestros que	los libros de texto de acuerdo la	de Educación los libros faltantes para uso
ingresan a la	matricula inscrita.	de los alumnos
escuela.	-Pérdida de los valores morales en la	-Desarrollar programas de desarrollo de
-Carencia de	sociedad y la familia.	los valores morales y éticos en los
textos oficiales		alumnos, padres y maestros.
para uso de los		
alumnos de		
todos los		
grados.		
-Se		
demuestran		
malos hábitos y		
costumbres		
entre los		
estudiantes de		
la escuela.		

### VI. SECTOR ADMINISTRATIVO

AREAS	INDICADORES		
	6.1 Tipos de planes		
		<ul> <li>Diagnósticos</li> </ul>	
		<ul> <li>De bimestre</li> </ul>	
		<ul><li>Anuales</li></ul>	
		Plan Operativo anual	
	6.2 Elementos de los planes		
		<ul> <li>Identificación</li> </ul>	
		<ul><li>Competencias</li></ul>	
		■ Áreas	
1.Planeamiento		<ul> <li>Contenidos</li> </ul>	
1.Flaneamiemo		<ul> <li>Actividades</li> </ul>	
		■ Recursos	
	6.3 Periodos de planificación		
		<ul><li>Mensuales</li></ul>	
		<ul> <li>Por área de estudio</li> </ul>	
		<ul> <li>Logro de competencias</li> </ul>	
	6.4 Bases de los planes		
		<ul> <li>Currículum Nacional Base</li> </ul>	
	3.1 Niveles jerárquicos		
		<ul> <li>De línea o staff</li> </ul>	
	3.2 Organigrama		
		<ul> <li>De línea jerárquica vertical</li> </ul>	
2.Organización			
	3.3Régimen de trabajo		
		<ul> <li>Contenidas en las leyes laborales y</li> </ul>	
		educativas del país	

	3.1 Tipo de comunicación	
		<ul> <li>Reuniones de docentes</li> </ul>
		<ul> <li>Reuniones con padres de familia</li> </ul>
		<ul> <li>Reuniones con autoridades del</li> </ul>
		ministerio de Educación
3.Coordinación	3.2 Periodicidad de reuniones	con al norconal
	3.2Fellouididad de fediliones	·
		<ul> <li>Dos veces al mes para asuntos administrativos</li> </ul>
		<ul> <li>Semanalmente para asuntos técnicos</li> </ul>
	4.1 Normas de control	
		•
	4.2 Registros de asistencia	
		<ul> <li>Existe libro de asistencia del personal</li> </ul>
		Existe registro evaluativo y de asistencia
		por docente para control de los niños
	4.3 Evaluación del personal	
		<ul> <li>A través de extensión de hojas de</li> </ul>
4. Control		servicio docente por parte del director
		<ul> <li>Evaluación de desempeño del docente</li> </ul>
	4.4 Actividades realizadas	
		<ul> <li>Memoria de labores</li> </ul>
		<ul> <li>Plan Operativo anual</li> </ul>
		<ul> <li>Registro de Estadística inicial y final</li> </ul>
	4.5 Inventarios físicos	
		Se registra inventario al final de cada
		año.

	5.1 Mecanismos de supervisión	
	<ul> <li>Observación del desempeño docente</li> </ul>	
	actividades diarias por parte del director	
	<ul> <li>Fichas de supervisión por parte de la</li> </ul>	
	supervisión distrital	
	5.2 Periodicidad	
	<ul> <li>Semanalmente y mensualmente</li> </ul>	
	5.3 Personal encargado de supervisión	
5. Supervisión	<ul> <li>Director del establecimiento</li> </ul>	
	<ul> <li>Supervisora Educativa</li> </ul>	
	<ul> <li>Autoridades del Ministerio de Educación</li> </ul>	
	5.4Tipo de supervisión	
	<ul> <li>De procesos educativos, técnicos y</li> </ul>	
	administrativos	
	Instrumentos de supervisión	
	<ul> <li>Observación y entrevistas directas</li> </ul>	

PRINCIPALES	FACTORES QUE	SOLUCION QUE REQUIEREN
PROBLEMAS DEL	ORIGINAN LOS	LOS PROBLEMAS
SECTOR	PROBLEMAS	
-Carencia de sistema de	-Personal de supervisión	-Crear sistemas de control
control sobre las acciones	muy reducido para	técnico administrativo donde el
técnico administrativas en	efectuar visitas diarias a	director de la escuela sea el
la escuela.	las escuelas.	actor principal y responsable
		de aplicar y ejecutar los
		controles.
	1	1

### VII. SECTOR DE LAS RELACIONES

AREAS	INDICADORES		
	1.1 Forma de atención a los usuarios		
		<ul> <li>Los niños son atendidos de lunes a viernes</li> </ul>	
		por los docentes quienes los asesoran	
		académicamente.	
		<ul> <li>Los padres de familia son atendidos todos los</li> </ul>	
		días solo por el director y en casos	
		especiales por una comisión especifica	
	1.2 Intercambios deportivos		
		<ul> <li>Se planifican actividades deportivas</li> </ul>	
		interaulas e interescuelas.	
		<ul> <li>Se organizan comisiones especificas</li> </ul>	
1.	1.3 Actividades sociales		
Institución-		<ul> <li>Fiestas de bienvenida, clausura, día de la</li> </ul>	
Usuarios		madre.	
	1.4 Actividades culturales		
		<ul> <li>Concursos a nivel de aula o de municipio en</li> </ul>	
		las áreas de canto, declamación, bailes	
		folclóricos.	
	1.5 Actividades académicas		
		<ul> <li>Los docentes han asistido a capacitaciones</li> </ul>	
		sobre aplicación del CNB, Escuela de	
		directores, charlas de VIH SIDA.	
2.	2.1 Cooperación		
Institución		<ul> <li>Apoyo por parte de instituciones para</li> </ul>	
con otras		prevenir diversas situaciones, se recibe	

instituciones	cooperación de CONRED, Cruz Roja, Centro
	de Salud, Derechos Humanos.
	2.2 Culturales
	<ul> <li>Intercambio con otras escuelas del sector en</li> </ul>
	aspectos culturales
	2.3 Sociales
	<ul> <li>Participación en actividades sociales de la</li> </ul>
	comunidad como la municipalidad, iglesia.
	3.1 Con agencias locales
	<ul> <li>Participación en actividades promovidas con</li> </ul>
	la Casa de la cultura local.
3.	3.2 Asociaciones locales
Institución	<ul> <li>Organizaciones religiosas.</li> </ul>
con la	Comités de padres de familia
comunidad	
	3.3 Proyección
	<ul> <li>Participación en actividades de beneficencia como</li> </ul>
	Teletòn.
	. 5.5.5

	T	
PRINCIPALES	FACTORES QUE	SOLUCION QUE REQUIEREN
PROBLEMAS DEL	ORIGINAN LOS	LOS PROBLEMAS
SECTOR	PROBLEMAS	
-la relación de la institución	-muchas actividades en un	Concienciar a la comunidad
con otras entidades reduce	mismo mes y en el año.	educativa para que las actividades
el numero de días	-implementación de	extraaulas se realicen fuera del
efectivos de clases para	programas a las escuelas.	horario laboral de clases.
los alumnos.		-priorizar las actividades de
I	l .	1

	-diversidad de comisiones	participación en la escuela.
- Incumplimiento de	de trabajo para un mismo	
algunas atribuciones y	docente.	
obligaciones laborales por	-excesiva la cantidad de	
parte del personal	actividades cocurriculares	
docente, en las comisiones	que se desarrollan en el	
de trabajo.	año.	

# VIII. SECTOR FILOSOFICO, POLITICO, LEGAL

AREAS	INDICADORES			
	1.1 Principios filosóficos			
	<ul> <li>La escuela por su carácter publica y</li> </ul>			
	perteneciente al estado es una institución			
	apolítica, con sentido social al servicio de la			
	población en general sin discriminación			
	alguna. Pretende ser una institución			
	formadora de futuros ciudadanos líderes en su			
1.Filosofía de la	comunidad a través de una educación integral.			
institución	1.2 Visión			
ITISHTUCION	■ Formar niños y niñas con una educación			
	primaria integral, basada en principios			
	académicos y morales sólidos, que aunados a			
	una participación comunitaria, se constituyan			
	como verdaderos líderes en su comunidad en			
	el futuro.			
	1.3Misión			
	■ Brindar a los niños y niñas, educación basada			

	en el nuevo currículo e innovaciones educativas, de tal forma de generar en los estudiantes pensamientos lógicos, equidad, autoestima y aprendizajes significativos, todo bajo la implementación de un régimen establecido que permita alcanzar las competencias de grado.
2. Políticas de la	<ul> <li>El establecimiento educativo se rige por las políticas educativas establecidas por el Ministerio de Educación.</li> <li>2.2 Estrategias</li> <li>Prestar servicios educativos en el nivel primario con calidad, eficiencia, equidad y transparencia, mediante la participación de la comunidad educativa y autoridades educativas.</li> </ul>
institución	<ul> <li>Utilizar adecuadamente los requerimientos establecidos en la aplicación del Currículo Nacional Base vigente.</li> <li>Capacitar al personal docente en las diferentes áreas del currículo para beneficio de los niños y niñas estudiantes.</li> <li>Promover reuniones con padres de familia y autoridades educativas para el bienestar de la educación en la escuela.</li> </ul>

	<ul> <li>Ser una escuela reconocida por su atención y calidad a la niñez estudiantil.</li> </ul>
	<ul> <li>3.1 Personería jurídica</li> <li>No cuenta con dicho requerimiento</li> <li>En caso de conformar su junta escolar tendría su personería jurídica</li> </ul>
3.Aspectos legales	<ul> <li>3.2 Marco legal que abarca la institución</li> <li>Ley de Educación Nacional</li> <li>Ley de Servicio Civil</li> <li>Código de Trabajo</li> <li>Pacto colectivo de condiciones de trabajo</li> <li>3.3 Reglamentos internos</li> <li>No posee</li> </ul>

PRINCIPALES	FACTORES QUE	SOLUCION QUE REQUIEREN
I KINOIFALLS	I ACTORES QUE	SOLUCION QUE NEQUIENEN
PROBLEMAS DEL	ORIGINAN LOS	LOS PROBLEMAS
SECTOR	PROBLEMAS	
-No existe un normativo	-Falta de un reglamento	-Implementar un diseño de
interno que regule las	interno del	reglamento y gestionar su
actividades técnico	establecimiento.	autorización para solucionar los
administrativas y solucione		problemas que se susciten en
diversos problemas en la		la escuela.
escuela.		



## GUIA DE OBSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCIÓN

INDICACIONES: observe detenidamente la condición física de la escuela y marque en el cuadro correspondiente una "X".

<ol> <li>Situación de las paredes</li> </ol>		
·	Excelente Bueno regular Necesita mejorar	
2. Condición del techo	Excelente Bueno regular Necesita mejorar	
3. Iluminación	Excelente Bueno regular Necesita mejorar	
4. Piso	Excelente Bueno regular Necesita mejorar	
5. Ventilación	Excelente Bueno regular Necesita mejorar	
6. Mobiliario	Excelente Bueno regular Necesita mejorar	
7. Materiales didácticos		
8. Equipo	Excelente Bueno regular Necesita mejorar	
	Excelente Bueno regular Necesita mejorar	
9. Cocina	Excelente Bueno regular Necesita mejorar	
10. Muro perimetral	Excelente Bueno regular Necesita mejorar	



## EVALUACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

6.	Se planifican las actividades, téc	cnicas e instrumentos para el o	diagnóstico	
	SI		NO	
7.	Los instrumentos utilizados facilit	an la recolección de la inform	ación	
	SI		NO	
8.	Se cumplieron las actividades de	e acuerdo al cronograma.		
	SI		NO 🗌	
9.	Se detectaron los problemas mas	s prioritarios en el establecimi	ento	
	SI		NO 🗌	
10	. Se identificó la problemática de la	a Escuela Oficial Urbana Mixta	a No. 2.	
	SI		NO 🗌	
11. Hubo aceptación por la comunidad educativa en la selección del problema				
	SI		NO	
12	12. Existe disponibilidad de la comunidad educativa en la solución de los problemas			
	SI		NO 🗌	



Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Ejercicio Profesional Supervisado

### EVALUACIÒN DEL PERFIL DEL PROYECTO

1.	. ¿Se alcanzó el objetivo general planteado	)?
	SI	NO
2.	. ¿Existe relación entre el nombre del proy	ecto y el problema seleccionado?
	SI	NO
3.	. ¿Fueron suficientes las actividades planif	icadas?
	SI	NO
4.	. ¿Cumple el perfil del proyecto con los line	eamientos emitidos por la Facultad de
	Humanidades?	
	SI	NO
5.	. ¿Existe congruencia entre las actividades	, los objetivos y metas?
	SI	NO
6.	i. ¿Se determinan las fuentes de financiami	ento del proyecto?
	SI	NO
7.	. ¿Se detallo el presupuesto del costo del p	proyecto?
	SI	NO 🗌
8.	. ¿Existe beneficio común al ejecutar el pro	oyecto?
	SI	NO NO
9.	. ¿Se cumplió con el cronograma de activid	dades en el tiempo estipulado?
	SI	NO
10	0. ¿Se recibieron aportes de la comunidad e	educativa y autoridades en la formulación
	del proyecto?	
	SI	NO 🗍



# EVALUACIÓN DEL PERFIL DEL PROYECTO

COI	respondiente una A.				
1.	¿Se realizaron las actividades del proyecto de acuerdo al cronograma				
	establecido?				
	SI		NO		
2.	¿Existió apoyo por parte del pers	onal administrativo y docente	de la escuela?		
	SI		NO		
3.	¿Se cumplieron los objetivos y m	etas de acuerdo a lo planifica	do?		
	SI		NO		
4.	4. ¿El costo del proyecto coincide con el presupuesto planteado?				
	SI		NO		
5.	¿Se concluyó el proyecto en el tie	empo previsto?			
	SI		NO		
6.	¿Existió evaluación al proyecto e	n cada una de sus fases?			
	SI		NO		
7.	¿Se entregó el proyecto a los bei	neficiarios directos?			
	SI		NO		
8.	¿Se recibieron aportes, apoyo e i	ideas en la ejecución del proy	ecto?		
	SI		NO 🗌		



#### **EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO**

1.	¿Se cumplieron todas las fas	ses o	del pr	royecto en las fechas prog	gramadas?
		SI			NO
2.	¿Es satisfactoria la obtención	n de	la m	eta propuesta para el pro	yecto?
		SI			NO
3.	¿Existe bienestar común del	pro	yecto	para la comunidad educ	ativa?
		SI			NO
4.	¿Se fortalece el aspecto técn	nico	y adr	ministrativo de la escuela	con la entrega de
	proyecto?		_		
		SI			NO
5.	¿Se entrego un plan de soste	enib	ilidad	d del proyecto a las autorio	dades educativas
	de la escuela?	SI			NO